



**NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN AMAZONÍA CENTRO NORTE**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
CONTRATACIÓN DE ASESOR TECNICO EN TEMAS INDÍGENAS**

**Componente de Apoyo al Manejo al Área Ecológica de Desarrollo Sostenible
Provincial de Pastaza**

I. ANTECEDENTES

En base a la iniciativa y coordinación del Gobierno Autónomo Provincial de Pastaza, tras tres años de trabajo conjunto con los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) municipales y parroquiales involucrando a las siete Nacionalidades Indígenas y sociedad civil de la provincia de Pastaza, y, con apoyo y asistencia técnica de Naturaleza y Cultura Internacional (NCI), el día 24 de febrero de 2017, el Consejo Provincial de Pastaza, aprobó en segundo y definitivo debate la Ordenanza que establece el Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza (AEDSPP).

Pocos días después el 02 de marzo, el Abg. Antonio Kubes, prefecto de Pastaza, promulgó dicha Ordenanza mediante la Resolución Nro. 063-GADPPz-2017, con lo cual la misma entró en vigencia.

En esta Área (una de las más biodiversas del planeta y una de las más extensas de Sudamérica con una superficie de 2 541 836 ha, se encuentran siete de las catorce nacionalidades indígenas existentes en Ecuador -Shuar, Achuar, Sapara, Andoa, Shiwar, Waorani y Kichwa-, así como cientos de especies de flora y fauna, como el tapir amazónico, jaguar, águila arpía y nutria gigante, entre otras.

Adicionalmente, en la parte alta del AEDSPP, al occidente de la provincia de Pastaza, están protegidas todas las áreas de interés hídrico que abastecen de agua para consumo humano a las poblaciones de las cabeceras cantonales, parroquiales y comunidades indígenas asentadas en la parte baja. También, se conservan importantes cursos de agua, tales como los ríos Pastaza, Bobonaza, Curaray, Conambo y Pinduyacu.

Con la creación de esta Área, se pretende armonizar el desarrollo de quienes habitan en ella, con la conservación y uso sostenible de sus recursos naturales, culturales y servicios ecosistémicos, mediante la planificación y zonificación establecidas por los diferentes niveles de gobierno en sus respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y los planes de vida de las Nacionalidades Indígenas. De manera específica, esta iniciativa prioriza la conservación y restauración de las fuentes de agua y sus ecosistemas naturales asociados.

Para la administración y manejo de la AEDSPP, se conformará un Consorcio con todos los GAD de la provincia de Pastaza junto con las Nacionalidades Indígenas, que habitan en sus territorios ancestrales.

El siguiente paso será elaborar e implementar el Plan de Manejo del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza, herramienta idónea para ejecutar los



programas, proyectos y actividades alineados con los Planes de Vida de las Nacionalidades Indígenas y PDOT de los GADs Provincial, Cantonales y Parroquiales, a fin de fortalecer los procesos de conservación en el Área e impulsar acciones productivas sostenibles en zonas aptas para tal propósito.

II. OBJETIVO

Brindar asistencia técnica, en temas indígenas, al consorcio para la administración, manejo y gestión de la AEDSPP respetando y tomando como base los Planes de Vida de las Nacionalidades y PDOT de los GAD de la provincia de Pastaza,

III. ACTIVIDADES A REALIZARSE:

- Apoyar al consorcio en la identificación y establecimiento de mecanismos y estrategias, de coordinación para el manejo y administración del AEDSPP entre las Comunidades y Nacionalidades Indígenas en los territorios ancestrales que les pertenecen y el Consorcio;
- Apoyar la construcción del Plan de Manejo
- Trabajar junto al consorcio en la elaboración de un diagnóstico situacional del contexto de las Comunidades y Nacionalidades Indígenas y otros actores que se encuentran dentro del AEDSPP;
- Junto al consorcio, apoyar a las Comunidades y Nacionalidades Indígenas y otros actores en la identificación de programas, proyectos y actividades a implementarse en sus territorios ancestrales en base a sus Planes de Vida y PDyOT, a ser incluidos en el Plan de Manejo del AEDSPP;
- Acompañar y asesorar técnicamente al consorcio en la gestión de recursos económicos para la implementación de los programas, proyectos y actividades priorizados por las Comunidades y Nacionalidades indígenas que se encuentran en el AEDSPP y que están incluidos en el Plan de Manejo.

IV. PRODUCTOS A ENTREGAR EN EL 1ER AÑO

- Borrador de estatutos del Consorcio y propuesta del modelo de gestión.
- Documento de Diagnóstico situacional de las Comunidades y Nacionalidades Indígenas y otros actores del AEDSPP, cuyo contenido será acordado junto al GADP de Pastaza y NCI
- Plan de trabajo del consorcio y del apoyo requerido por parte de la cooperación y otras instituciones
- Documento de elementos orientadores y propuesta de contenido del plan de manejo del AEDSPP.

V. LOCALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

Todas las actividades referentes al desarrollo del trabajo se realizarán en la provincia de Pastaza.

VI. PERFIL Y EXPERIENCIA DEL CONTRATADO:

- Profesional con estudios en antropología, sociología o estudios ambientales y socio culturales y con amplia experiencia en temas indígenas, y su interacción con las poblaciones mestizas y colonas de la Amazonía.



- Con experiencia en trabajo con grupos indígenas, incluido el levantamiento y sistematización de información y construcción de procesos en su territorio.
- Conocedor de la realidad de las Nacionalidades Indígenas del Ecuador y países vecinos.
- Familiarizado con la realidad socio económica, ambiental y de desarrollo integral en la Amazonía.

Los candidatos preseleccionados, quienes serán entrevistados por el equipo de contratación, deberán presentar una carta de motivación sobre su interés por trabajar en este proceso.

VII. REPORTE Y COORDINACIÓN DEL TRABAJO:

El CONTRATADO dirigirá sus productos e informes al Ing. Renzo Paladines Puertas, Director Ejecutivo de Naturaleza y Cultura Internacional, pero durante la ejecución del trabajo todas las actividades serán supervisadas por el Ing. Jaime Toro, Coordinador del Programa Amazonía Centro Norte y coordinadas en territorio con la Oficina Técnica del Consorcio para la Gestión Ambiental del Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza.

VIII. LUGAR DE TRABAJO:

El lugar de trabajo y residencia para esta contratación será la ciudad del Puyo, con desplazamientos a la zona de Reserva Provincial y áreas aledañas.

IX. CONVOCATORIA:

Se convocará a los interesados a presentar su CV, documentos probatorios de experiencia y de ser el caso detalles adicionales de su oferta en sobre cerrado hasta el lunes 7 de agosto (18h00), en las oficinas de NCI en Puyo o Loja, o enviar la información en formato pdf al correo electrónico: nciecuador@naturalezaycultura.org

Contactos e Información adicional: Jaime Toro, jtoro@naturalezaycultura.org ; Telf. 03 2889880 – cel.: 0997155636.

Puyo, 01 de agosto de 2017